Sede Medellín

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

LA SECRETARIA DE FACULTAD

CERTIFICA

Que **Juan Pablo Escobar Marin** quien se identifica con Cédula No.1004871033, estuvo matriculado(a) en el Programa Curricular de **Ingeniería De Sistemas E Informática** durante el primer periodo académico 2026.

El (La) estudiante en mención tuvo matriculados 4 créditos en el primer periodo académico 2026, de los cuales 4 créditos hacen parte de su plan de estudios y 0 créditos corresponden a requisitos de inglés o nivelación. El (La) estudiante en mención aprobó 4 créditos de su plan de estudios.

En total, El (La) estudiante en mención ha aprobado 179 de 168 créditos exigidos, para cumplir con todos los requisitos para optar el título.

El promedio académico del (la) estudiante al terminar el primer periodo académico 2026 fue de 3,7 (Tres Siete).

El programa curricular de Ingeniería De Sistemas E Informática se encuentra registrado ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior(SNIES) con el código No. 16925

La Universidad Nacional de Colombia no ubica en semestres. El programa curricular de Ingeniería De Sistemas E Informática tiene un total de ciento sesenta y ocho (168) créditos exigidos, con una duración estimada de diez (10) periodos académicos.

La Universidad Nacional de Colombia, fue creada por Ley 66 del 22 de septiembre de 1867 del Congreso de la República Ente Universitario Autónomo con Régimen Especial Decreto 1210 de 1993, Nit 899.999.063.

Se expide este certificado a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Medellín, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Maria Constanza Torres Madroñero
Secretaria de Facultad
Facultad De Minas

Código de Verificación: 352020261S33068257405

Certificado válido únicamente para trámite ante Sapiencia, Corpoeducación y Fundación Fraternidad Medellín.

Nota: un crédito es la unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico. (Artículo 6 del Acuerdo 033 de 2007 del CSU).

El original de este documento es electrónico. Verifique su autenticidad ingresando a https://dninfoa.unal.edu.co/, mediante el servicio: verificación certificados digitales.